393

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 8118

POR EL CUAL SE REORGANIZA PROVISIONALMENTE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL (MISIONES).-

ASUNCION, 23 de Noviembre de 1.951.-

1365

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Reorganízase provisionalmente la Honorable Junta Municipal de San Miguel (Misiones), en la siguiente forma:

TITULARES:

Sres:Demetrio Villalba, Anastacio Gon-zález, Manuel Ortíz, Ramón Verón, Re-migio Acosta y Luís Ananías Hermosa.-

SUPLENTES:

Sres:Epifanio González, Ercilio Delmás y Miguel González.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-